



BUSCAMOS LUZ EN LA
SOMBRA Y PALABRA
EN EL SILENCIO

Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca



Clínica Visual & Auditiva
Ojos Oídos Nariz Garganta
Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 05 de marzo de 2021

PARA SER PRESENTADO ANTE LA DIAN, Y COMO ANEXO A LA SOLICITUD DE PERMANENCIA COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL –LEY 1819 DE DICIEMBRE 29 DE 2016, Y REGLAMENTACION DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA, EL DOCTOR PEDRO PABLO PEREA,

CERTIFICAN:

Que los miembros del Consejo Superior, la Junta Directiva, Fundadores, Representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos con la Administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económica, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Que los miembros del Consejo Superior, La Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con declaraciones de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Pública, siempre y cuando los hechos hayan implicados para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la Entidad Competente.

Como constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de marzo de 2021

PEDRO PABLO PEREA MAFLA
C.C. 16.642.876
Representante Legal

NOTA: Se adjuntan Certificados de Antecedentes Judiciales, Certificados de Antecedentes Fiscales y Certificados de Antecedentes Disciplinarios.

NIT.890.303.395-4

E-mail: instituto@ciegosysordos.org.co • www.ciegosysordos.org.co